93

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 40213.....

QUE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION MILITAR A ADQUIRIR DE LA CASA GASTON Y CIA.LTDA. 86.932 METROS DE LIENZO PARA VESTUARIOS DE TROPAS DEL EJERCITO Y MARINA NACIONALES.-

----o----

A.3.N°..... Asunción, Mayo 18 de 1.931.-

N 9593

VISTO: la oferta presentada por los señores Gastón y Cía.Ltda.del comercio de la plaza, para la provisión de 86.932 metros de lienzo "Dragón C" para confección de vestuarios de tropas del Ejército y Marina Nacionales, y siendo favorable a los intereses fiscales dicha oferta, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 39.953 de fecha 13 de Abril del corriente año,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PE

D E C R E T A :

Art.1°.-Autorízase al Departamento de Administración Militar a invertir hasta la suma de ($ 456.354.05.-c/l.)CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 05/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la adquisición de la casa Gastón y Cía.ltda.de la siguiente partida de tejidos de algodón para confección de vestuarios de tropas del Ejército y Marina Nacionales:

86.932.-metros de lienzo "Dragón C" de 91 centímetros de ancho a $ 5:249552 curso legal el metro lineal, puesto la mercadería en los depósitos de la Aduana de la Capital, libre de derechos fiscales para la casa vendedora.-

Art.2°.-Páguese por la Tesorería General de la Nación a la casa Gastón y Cía.Ltda.el importe de la adquisición autorizada por el presente Decreto con cargo al Decreto N° 39.953 de fecha 13 de Abril de 1.931.-

Art.3°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y ~~regístrese~~.-